



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 258-2011-UNAM

Moquegua, 28 de Junio del 2011

VISTO:

El Oficio N° 270-2011-VPAC/CO/UNAM, de fecha 23 de junio del 2011; Informe N° 0225-2011/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 21 de junio del 2011; Informe N° 032-2011-RESPONSABLE - CPISI/UNAM - SEDE ILO; de fecha 21 de junio del 2011; Memorandum N° 0136-2011-VAC/CO/UNAM, de fecha 17 de junio del 2011, Proveído de Presidencia de fecha 23 de junio del 2011, con Registro N° 2634, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 032-2011-RESPONSABLE-CPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 21 de junio del 2011, el MSc. Edgar Aurelio Taya Acosta, Encargado Provisional de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, eleva el Proyecto: **"I Jornada Internacional de Gestión de las TIC's"**, para que en vías de regularización se sirva aprobar y oficializar el proyecto en mención, ya que dicho Proyecto ya fue ejecutado, asimismo estuvo incluido en el Programa Oficial de Actividades por el VI Aniversario de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 0225-2011/COORD-SEDE ILO-UNAM, de fecha 21 de junio del 2011, el MSc. Walter Merma Cruz, Coordinador de la Sede Ilo, remite el Proyecto: **"I Jornada Internacional de Gestión de las TIC's"**, solicitando sea aprobado mediante resolución;

Que, mediante Oficio N° 270-2011-VPAC/CO/UNAM, de fecha 23 de junio del 2011, el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, remite el Proyecto: **"I Jornada Internacional de Gestión de las TIC's"**, solicitando que sea aprobado en vías de regularización, considerando que dicha actividad se desarrollo el 19 de mayo del 2011;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 27 de Junio del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización el Proyecto autofinanciado denominado: **"I Jornada Internacional de Gestión de las TIC's"**, presentado por el MSc. Edgar Aurelio Taya Acosta, Encargado Provisional de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNAM, contenido en Siete (07) folios, la misma que tiene como autores del Proyecto a los siguientes profesionales:

- ❖ MSc. Edgar Aurelio Taya Acosta.
- ❖ MSc. Hugo Euler Tito Chura.
- ❖ Ing. Vaneza Flores Gutiérrez.
- ❖ Ing. Elmer Ramiro Aquino Aduvire.
- ❖ Ing. Edwing Alcides Maquera Flores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL